

Comercio Transfronterizo de Servicios **Duodécima Ronda de Cartagena – 19 al 23 de setiembre**

Desde la VII Ronda los países andinos y Estados Unidos empezaron a negociar sobre una metodología de paquetes de intercambio integrales que abarcan los temas de interés de las partes. Bajo esta metodología, en esta ronda XII los países cerramos un acuerdo de capítulo que incluye tanto los temas de mayor interés de Estados Unidos como los temas prioritarios para el Perú, Ecuador y Colombia.

A continuación se detallan los compromisos y disposiciones más importantes del Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios:

Anexo servicios profesionales

Se establece un Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales que permitirá trabajar en el futuro en materia de acuerdos de reconocimiento mutuo, medidas que faciliten la obtención de licencias y otros asuntos relacionados con los servicios profesionales en los que ambas partes quieran trabajar. Este Grupo de Trabajo facilitará y permitirá aprovechar mejor las oportunidades de exportación de servicios profesionales a los Estados Unidos ya sea desde el Perú o trasladándose temporalmente a Estados Unidos para ejercer con una licencia temporal.

El Grupo de Trabajo tiene un tratamiento horizontal, es decir, no excluye ninguna profesión, sin embargo, establece que las partes deberán ponerse de acuerdo en las profesiones a priorizar. Para la primera fase, Estados Unidos aceptó la propuesta de Perú de priorizar las profesiones de contabilidad, ingeniería y arquitectura.

Medidas disconformes

En el marco del Anexo II o anexo de reservas a futuro, se realizaron algunas precisiones de carácter técnico y luego la discusión se centró en la Reserva Cultural. La Reserva Cultural se refiere a los principios de trato nacional y nación más favorecida y abarca las medidas de apoyo y acuerdos con terceros países donde el Perú podrá conceder un mejor trato a un tercer país que no sea EEUU a cambio de beneficios y medidas de apoyo para nuestra industria cultural (artistas, cine, radio y televisión, industria editorial, entre otros sectores). Estados Unidos reiteró su disposición a aceptar una reserva cultural a la obligación de Nación Más Favorecida tal como la reserva que consiguió Chile y Costa Rica en sus TLC's.